Resolución de la Delegación Territorial de Educación en Córdoba, por la que se acuerda la constitución de la Mesa de Contratación para el procedimiento abierto del servicio de monitores de comedor de gestión directa en diversos centros docentes públicos de la provincia de Córdoba durante el curso 2017/2018.

Expte: COM/CO/1/2017

En virtud de lo establecido en el artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y teniendo en cuenta la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Y en el ejercicio de las competencias atribuidas por la Orden de 15 de enero de 2014, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la antes Consejería de Educación, Cultura y Deporte (BOJA nº 11, de 17 de enero), y el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por que el que regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 304/2015, esta Delegación Territorial,

RESUELVE:

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación para el procedimiento abierto del servicio de monitores de comedor de gestión directa en diversos centros docentes públicos de la provincia de Córdoba durante el curso 2017/2018, a quienes a continuación se indican:

Presidente:
- Alejandro Morilla Arce, Secretario General Provincial.

Presidente Suplente:
- Purificación Cobos Zafra, Jefa de Servicio de Planificación y Escolarización.

Vocales:
- Un/a representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Un/a representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Concepción Cruces Pineda, Jefa de Sección de Gestión Económica.
- Marina Toledano Hidalgo, Asesora Técnica de Regímen Jurídico, o persona que la sustituya.

Secretario:
- José Miranda Jurado, Jefe de Sección de Contratación, o persona que lo sustituya.

SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta resolución en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Tomás de Aquino, s/n. Edificio Servicios Múltiples. 14071 Córdoba
Teléf.: 957 00 11 72. Fax: 957 00 12 60

Código Seguro de verificación:kNQhSsUbvRi8HNwZrxphOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTHER RUIZ CORDOBA		FECHA	06/10/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	kNQhSsUbvRi8HNwZrxphOg==	PÁGINA	1/1

kNQhSsUbvRi8HNwZrxphOg==